

DEFENSORIA DEL PUEBLO : Remision de comunicacion numero 20230060052688791

DEFENSORIA DEL PUEBLO <notificaciones_gd@defensoria.gov.co>

Vie 30/06/2023 2:09 PM

Para: Juzgado 08 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Señor(a)

flia08bt

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **DEFENSORIA DEL PUEBLO**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S** para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por DEFENSORIA DEL PUEBLO](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2023

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.





Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Radicado: 20230060052688791



Fecha radicado: 2023-06-29

Bogotá D.C.

Doctor

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BOGOTA

Carrera 7 No 12C-23 Piso 8

Ciudad

Referencia: Copia de informe y acta de valoración de apoyos Sr. Elkin Javier Rodriguez Lozano

Respetado Doctor Luis Orlando:

Con el fin de atender su petición con radicado 20230060051082492, mediante la cual solicita valoración de apoyos en el marco de la Ley 1996 de 2019, para el señor Elkin Javier Rodríguez Lozano, al respecto nos permitimos comunicarle que el proceso fue realizado en el 2022 y remitido a la señora XENIA LOZANO SÁNCHEZ, solicitante del proceso y madre de Elkin Javier, mediante radicado 20226005014903591 el 14 de diciembre del 2022.

Para efecto, le enviamos copia de los mismos y quedamos pendientes de lo que necesiten adicional.

Cordialmente,

Xiomara Ramos V.

XIOMARA PATRICIA RAMOS VASQUEZ
DEFENSORA REGIONAL BOGOTA

Tramitado y proyectado por: BLANCA NUBIA RONCANCIO SANABRIA – Fecha 29/06/2023

Revisado para firma por: XIOMARA PATRICIA RAMOS VASQUEZ

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



Fecha : Junio 29 2023, a las 7:51:00 pm
Codigo de Seguridad : f14c13bd6dc3ee0b643ee327f3f067d5
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF





Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.





Nos Unen Tus Derechos

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ley 1996 de 2019



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

ELKIN JAVIER RODRIGUEZ LOZANO

Dirigido a: XENIA LOZANO SANCHEZ
Madre
Xelosa66@gmail.com

Solicitado por: (Persona con discapacidad o tercero)	XENIA LOZANO SANCHEZ	Relación con la persona con discapacidad:	Madre
---	----------------------	---	-------

Fecha de inicio de la valoración: (DD/MM/AA)	Octubre 31 de 2022	Fecha de finalización de la valoración: (DD/MM/AA)	Noviembre de 2022
Número de encuentros realizados:	1	Fecha, lugar y duración del encuentro: (DD/MM/AA)	Virtual

1. Perfil de la persona con discapacidad

Identificación de la persona con discapacidad			
Nombres:	Elkin Javier	Apellidos:	Rodríguez Lozano
Número de documento de identidad:	1001326909	Tipo de documento de identidad:	Cedula de Ciudadanía
Fecha de nacimiento: (DD/MM/AA)	22 de enero de 2.000	Lugar de nacimiento: (municipio, departamento)	Bogotá
Dirección de residencia:	Cra. 65 a N.º 2 C 23 Barrio: Galán Localidad de Puente Aranda	Municipio/ Distrito/ Departamento de residencia:	Bogotá
Teléfonos de contacto:	3209494146	Correos electrónicos de contacto:	Xelosa66@hotmail.com



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Con quien vive: Mamá: Xenia Lozano Sánchez.

2. Motivos de la Solicitud de valoración de apoyos

MOTIVACIÓN PARA SOLICITAR LA VALORACIÓN DE APOYOS		
PREGUNTAS	SI	NO
¿Se solicita directamente por la persona con discapacidad?		X
¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización?	X	
¿Se solicita en el marco de un proceso judicial?	Juzgado	
¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial?		X
En caso en que no acuda directamente, nombre de quien acude	XENIA LOZANO SANCHEZ	
Relación con la persona con discapacidad	Madre	
La persona con discapacidad se encuentra o no “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio, o formato posible” como lo ordena el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.	X	
¿Por qué está absolutamente imposibilitada?	<p>Teniendo en cuenta la historia clínica de Elkin Javier Rodríguez Lozano presenta diagnóstico de autismo severo acompañado de hiperactividad focal. Igualmente tiene epilepsia.</p> <p>Por lo anterior, Elkin no tiene escolarización, no sabe leer ni escribir y depende 100% de su familia para realizar todo proceso de independización, alimentación, aseo entre otros.</p> <p>Por lo anterior y lo descrito en la historia clínica, Elkin Javier Rodríguez Lozano se encuentra absolutamente imposibilitado para tomar decisiones de manera consciente y coherente. Debe recibir apoyo y acompañamiento permanente por cuanto la discapacidad cognitiva y mental le impide tomar decisiones o manifestar sus preferencias de manera coherente.</p>	
¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias	Se realizó entrevista psico social, a la familia de Elkin Javier, y se entrevistó a la familia, tratando de entablar conversación con él, sin conseguir respuesta alguna debido a la severa afectación cognitiva.	



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

por cualquier modo, medio o formato?	
Por qué está imposibilita para ejercer su capacidad jurídica	Debido al autismo severo que tiene Elkin Javier, caracterizado por déficits profundo, con respecto a las habilidades de comunicación social, tanto orales, además de la dificultad para comprender emociones y expresiones faciales. Se observa que requiere apoyo notable, puesto que existen deficiencias graves de las aptitudes de comunicación social que causan alteraciones graves del funcionamiento. Por lo anterior, Elkin Javier no está en condiciones de ejercer su capacidad jurídica, no hay coherencia precisa frente a las respuestas de su vida pasada o presente, por lo que el riesgo de vulneración de sus derechos es bastante alto.
¿Cuál es la posible amenaza a sus derechos?	<p>La posible amenaza a los derechos de Elkin Javier Rodríguez Lozano, está en las limitaciones cognitivas para el manejo del dinero o tramites financieros o legales, debido a su diagnóstico de autismo severo e hiperactividad focal.</p> <p>Por todo lo anterior descrito en su historia clínica, Elkin Javier, se encuentra absolutamente imposibilitado para tomar decisiones de manera consciente y coherente.</p>

3. Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona:

3.1. ¿Por qué se optó por este informe?

- Apoyar y representarlo para interponer demanda de alimentos debido a que el padre biológico no responde por esta obligación.
- Apoyar y representar en el manejo del dinero proveniente de la cuota alimentaria que su padre debe proveer.
- Apoyar y representar en posibles aperturas de cuentas bancarias, asignación de tarjetas y/o asignación o cambios de claves entre otros.
- Apoyar y representar para realizar Juicio de sucesión de una casa ubicada en el Municipio de Collaíma Tolima, zona urbana, barrio Urbanización La Esperanza.
- Apoyar y representar para que en un futuro se reclame pensión



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

3.2. ¿Por qué no fue posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad?

No fue posible realizar comunicación directa con Elkin Javier Rodríguez Lozano, debido a la gravedad de secuelas cognitivas derivado del autismo severo. Presenta ausencia de comunicación verbal y expresiva.

Describe brevemente la historia de vida de la PcD:

La señora Xenia Lozano Sánchez queda embarazada de Elkin Javier a los 33 años. Los primeros 8 meses de gestación transcurrieron de manera normal, sin embargo, en el último mes se presentó preclamsia y el parto fue por cesárea. Al nacer los médicos no manifestaron ninguna afectación cognitiva.

Al año de nacido, presentó convulsiones razón por la cual empiezan a realizar análisis y estudios, identificando el autismo severo, por lo que inicia desde ese momento con terapias

Elkin Javier, permaneció en casa al cuidado de su madre, durante toda su vida, por sus afectaciones cognitivas, no pudo realizar proceso de escolarización.

Siempre estuvo en terapias hasta los 16 años, cuando la EPS decidió retirar las terapias.

Al padre le adelantaron la pensión 8 años, por tener un hijo con discapacidad y una vez recibió la pensión éste se marchó y no responde económicamente por su hijo.

Durante el día, Elkin Javier escucha música y permanece la mayor parte del tiempo sin realizar mayores actividades. En ocasiones lo llevan al parque y le gusta los aparatos de diversión.

En este momento Elkin Javier se encuentra estable, come bien y en la noche duerme bien.

La preocupación actual es porque la madre tiene cáncer de útero, por lo que le preocupa el futuro de su hijo.

4. Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona.

A partir de lo manifestado por su madre, señora Xenia Lozano Sánchez, madre de Elkin Javier, las profesionales del área psicosocial interpretan de la siguiente manera su voluntad y preferencias:

	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u> Actualmente la señora Xenia Lozano Sánchez madre de Elkin Javier, es la persona proveedora de todos los aspectos económicos y administración</p>
--	---



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ámbito Patrimonio y Manejo del dinero	<p>del patrimonio de su hijo.</p> <p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>Se interpreta como el posible deseo y decisión futura de Elkin Javier Rodríguez Lozano, que continúe siendo su madre señora Xenia Lozano Sánchez y su hermana Xenia Esmeralda Blanco Lozano las personas que le brinden apoyo y administren el dinero que por derecho le debe girar el padre para suplir sus necesidades básicas.</p> <p>Lo anterior se interpreta porque en la entrevista se logró identificar que su madre y su hermana respeta y acepta a su hijo, conocen de su discapacidad y desean continuar brindando la mejor calidad de vida posible durante el resto de su vida.</p>
Familia y Cuidado	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>La Defensoría del Pueblo, pudo comprobar que el Elkin Javier Rodríguez Lozano, cuenta con red de apoyo familiar permanente, cuidado y protección por parte de su madre y su hermana, quienes están pendientes de todos los temas relacionados con su cuidado y bienestar integral que requiere para el desarrollo integral de su vida de la mejor manera posible.</p> <p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>Se interpreta como el posible deseo de Elkin Javier Rodríguez Lozano que continúe siendo su madre, señora Xenia Lozano Sánchez y su hermana Xenia Esmeralda Blanco Lozano, las personas que lo apoye y continúen ejerciendo las funciones de garantía para el cuidado y bienestar permanente y actúen como red de apoyo familiar constante velando por la garantía de sus derechos fundamentales.</p> <p>Esta interpretación se da debido entre otras razones, porque en la entrevista se pudo observar que madre y hermana conocen las necesidades de Elkin Javier e interpretan su diagnóstico, estando siempre pendientes de su cuidado y comprometidos de manera permanente.</p>
Ámbito Salud	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>La señora Xenia Lozano Sánchez y su hermana Xenia Esmeralda Blanco Lozano han sido siempre las personas que han estado al cuidado de Elkin Javier Rodríguez Lozano, brindado apoyo para que cuente con calidad de vida y se garantice el derecho a la salud de manera permanentemente y oportuna.</p> <p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>Se interpreta como el posible deseo y decisión futura de Elkin Javier Rodríguez Lozano, que continúen siendo su madre Xenia Lozano Sánchez y su hermana Xenia Esmeralda Blanco Lozano las personas que brinden apoyo en todo lo relacionado con la garantía del derecho a la salud y su calidad de vida.</p> <p>Se identifica este deseo, porque su madre y hermana son personas que</p>



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

	permanentemente están a su cuidado, pendiente de su tratamiento, cuidados, medicamentos entre otros.
--	--

Ámbito del trabajo y generación de ingresos	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u> No aplica
	<u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u> No aplica

Ámbito de Acceso a la Justicia	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u> Actualmente la madre, señora Xenia Lozano Sánchez y su hermana Xenia Esmeralda Blanco Lozano son las personas que han estado atendiendo el actual proceso de valoración de apoyos que ordena la Ley 1996 de 2019.
	Igualmente, quienes siempre han estado al frente de los procesos de demanda por alimentos.
	<u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u> Se interpreta como el posible deseo y decisión de Elkin Javier Rodríguez Lozano que continúen siendo su madre, señora Xenia Lozano Sánchez y su hermana Xenia Esmeralda Blanco Lozano, las personas que estén al frente de todo el proceso judicial y demás que sean necesarios en el ámbito de acceso a la justicia. Igualmente, que sean las personas que lo apoyen y representen en la demanda judicial y/o penal por alimentos.

5. Decisiones o posibles actos jurídicos que requieren o que se sugieren deben ser formalizados a través de sentencia judicial

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
Patrimonio y manejo del dinero	Representación y apoyo para realizar actos jurídicos derivados en la administración del manejo del dinero y	- Apoyar y representarlo para interponer demanda de alimentos debido a que el padre biológico no responde por esta obligación.	XENIA LOZANO SANCHEZ 51847837 Madre XENIA	Se identifica al padre biológico José Vicente Rodríguez Parra CC 19378992 que sea la persona que nunca brinde apoyo ni



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
	administración del patrimonio.	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar y representar en el manejo del dinero proveniente de la cuota alimentaria que su padre debe proveer. - Apoyar y representar en posibles aperturas de cuentas bancarias, asignación de tarjetas y/o asignación o cambios de claves entre otros. - Apoyar y representar para realizar Juicio de sucesión de una casa ubicada en el Municipio de Collaíma Tolima, zona urbana, barrio Urbanización La Esperanza. - Apoyar y representar para que en un futuro se reclame pensión 	ESMERALDA BLANCO LOZANO 1032362445 Hermana	representación a su hijo Elkin Javier, debido que ha sido un padre abandonico e irresponsable, pese que le fue adelantado la pensión precisamente por tener un hijo con discapacidad.
Familia, cuidado y vivienda	Acompañamiento mediante red de apoyo familiar, comprensión, cuidado y protección.	<p>Acompañamiento para manifestar su voluntad y preferencias en todo lo que corresponde a su cuidado personal, alimentación y demás actividades cotidianas.</p> <p>Requiere acompañamiento permanente para el manejo emocional y salud mental mediante cariño y comprensión.</p>	<p>XENIA LOZANO SANCHEZ 51847837 Madre</p> <p>XENIA ESMERALDA BLANCO LOZANO 1032362445 Hermana</p>	Se identifica al padre biológico José Vicente Rodríguez Parra CC 19378992 que sea la persona que nunca brinde apoyo ni representación a su hijo Elkin Javier, debido que ha sido un padre abandonico e irresponsable, pese que le fue adelantado la pensión precisamente por tener un hijo con discapacidad.



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
Salud	Acompañamiento para el manejo y procesos relacionados con la garantía de la salud.	<p>Garantizar que Elkin Javier Rodríguez Lozano cuente con todos los servicios y prestaciones de salud.</p> <p>Acompañamiento para la interpretación de suministro de medicamentos y demás exámenes o tratamientos que deriven de su salud mental, emocional o física.</p> <p>Apoyo y acompañamiento en todos los aspectos que deriven de su salud mental y físicas.</p>	<p>XENIA LOZANO SANCHEZ 51847837 Madre</p> <p>XENIA ESMERALDA BLANCO LOZANO 1032362445 Hermana</p>	<p>Se identifica al padre biológico José Vicente Rodríguez Parra CC 19378992 que sea la persona que nunca brinde apoyo ni representación a su hijo Elkin Javier, debido que ha sido un padre abandonico e irresponsable, pese que le fue adelantado la pensión precisamente por tener un hijo con discapacidad.</p>
Trabajo y generación de ingresos	N/A	N/A	N/A	N/A
Acceso a la justicia, participación y ejercicio del voto	Representación para facilitar la participación de actos jurídicos.	<p>Representación en todo el proceso derivado para el acceso a la justicia como por ejemplo este proceso de valoración de apoyos, poder a abogados, acceso a juzgados o penales.</p> <p>Apoyo y representación en la demanda judicial y/o penal a su padre biológico por alimentos.</p>	<p>XENIA LOZANO SANCHEZ 51847837 Madre</p> <p>XENIA ESMERALDA BLANCO LOZANO 1032362445 Hermana</p>	<p>Se identifica al padre biológico José Vicente Rodríguez Parra CC 19378992 que sea la persona que nunca brinde apoyo ni representación a su hijo Elkin Javier, debido que ha sido un padre abandonico e irresponsable, pese que le fue adelantado la</p>



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
				pensión precisamente por tener un hijo con discapacidad.

6. Características Generales de la Red Familiar y entorno físico:

Elkin Javier Rodríguez Lozano cuenta con una adecuada red de apoyo familiar, integrada por su madre señora Xenia Lozano Sánchez y su hermana Xenia Esmeralda Blanco Lozano, quienes proveen cuidado, afecto y protección. Pendientes de sus derechos fundamentales y de su tratamiento médico.

Cuenta con un entorno físico adecuado para suplir sus necesidades básicas y contar con la mejor calidad de vida posible,

7. Sugerencias de ajustes razonables

La madre manifiesta que su hijo requiere de un aparato especial para el desarrollo del lenguaje, que es importado a Colombia.

Requiere que la EPS continúe brindando terapias de Lenguaje.

8. Sugerencias para promover la autonomía y la toma de decisiones de la persona con discapacidad

No se identifica



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

9. Dificultades y observaciones encontradas.

No se identificó ninguna dificultad.

Se da por finalizado el informe, en la ciudad de Bogotá, octubre de 2022.

Profesional que realizó entrevista social y elaboración de Informe de valoración de apoyo	
	Blanca Nubia Roncancio Sanabria Profesional Especializada Regional Bogotá

Nota: solo autorizo la firma para tramite del presente informe con mi autorización como titular.



Bogota D.C.

Señora
XENIA LOZANO SANCHEZ
C de C No.51847837
Cra. 65 a N.º 2 C 23 Barrio: Galán Localidad de Puente Aranda
Celular contacto: 3209494146
Correo electrónico de contacto: Xelosa66@hotmail.comSeñora

XENIA ESMERALDA BLANCO LOZANO
1032362445
Hermana
Bogota D.C.

Referencia: VALORACIÓN DE APOYO; Solicitante: señor Elkin Javier Rodríguez Lozano identificado con la C de C No. 1001326909

Respetadas Señoras XENIA LOZANO SANCHEZ XENIA LOZANO SANCHEZ y XENIA ESMERALDA BLANCO LOZANO:

De manera atenta me permito informarle que, conforme a solicitud radicada por el usuario, donde manifestó su requerimiento de valoración de apoyo del señor Elkin Javier Rodríguez Lozano identificado con la C de C No. 1001326909 para ser aportada a ante los Juzgados de Familia u otros que lo requieran para adelantar el proceso o los procesos para garantizarle el derecho fundamental a los alimentos (artículo 52 del Código de la Infancia y la Adolescencia) y los demás derechos fundamentales ante otras autoridades o entidades públicas o privadas con el fin de obtener Representación judicial para garantizar el ejercicio de sus derechos fundamentales mediante la otorgación de los apoyos pertinentes y necesarios pero, en particular para que pueda adelantar y/o retomar proceso judicial de adjudicación de apoyo a favor del titular del Acto Jurídico, y de acuerdo con la ley 1996 de 2019, en sus artículos 37, 38 y 56, el Decreto reglamentario 487 de 2022, así mismo basados en los lineamientos y protocolo nacional para la valoración de apoyos.

Por medio de la presente nos permitimos remitir informe de valoración de apoyos del señor Elkin Javier Rodríguez Lozano identificado con la C de C No. 1001326909 el cual consta de la presente acta de remisión donde encontrara una recapitulación de la valoración realizada y el correspondiente informe final de valoración de apoyos.

ACTA No. 233/2022

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ley 1996 de 2019

VALORACIÓN DE APOYOS PARA ADJUDICACIÓN DE APOYOS EN LA TOMA DE DECISIONES PROMOVIDO POR PERSONA DISTINTA AL TITULAR DEL ACTO JURÍDICO ARTICULO 38 DE LA LEY 1996 DE 2019	
Elaborado Por:	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Fecha:	6/12/2022
Solicitante:	ELKIN JAVIER RODRÍGUEZ LOZANO
TAJ/ Identificación:	1001326909

RECAPITULACIÓN INFORME

Se concluye que, una vez realizada la valoración formal por los profesionales adscritos en la defensoría del pueblo, que la persona titular del acto jurídico del señor Elkin Javier

Fecha : Diciembre 13 2022, a las 10:55:11 am
Codigo de Seguridad : da8beffa26b987945d451882d0310879
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF





Rodríguez Lozano identificado con la C de C No. 1001326909 se encuentra en imposibilidad para manifestar su voluntad preferencias por cualquier medio, modo y formato de comunicación posible.

No se hacen sugerencias frente a mecanismos que permitan desarrollar las capacidades del señor Elkin Javier Rodríguez Lozano identificado con la C de C No. 1001326909 en relación con la toma de decisiones para alcanzar mayor autonomía en las mismas, ya que, de conformidad con la valoración realizada, no es posible.

Se informa que Las personas que pueden actuar como apoyo en la toma de decisiones del titular del acto jurídico del señor Elkin Javier Rodríguez Lozano identificado con la C de C No. 1001326909 frente al acto o actos jurídicos concretos que se relacionan también y que son objeto del proceso de la referencia son las siguientes:

PERSONAS QUE PUEDEN ACTUAR COMO APOYO		
NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	VINCULO- PARENTESCO
XENIA LOZANO SANCHEZ	51847837	Madre
XENIA ESMERALDA BLANCO LOZANO	1032362445	Hermana

APOYOS PARA LA TOMA DE DECISIONES		
Decisiones para las que se requieren el sistema de apoyos	<ol style="list-style-type: none"> Designación de representantes legales para adelantar los procesos en que sea necesaria la representación judicial como demandante o demandado Representación en trámites administrativos para la apertura y administración de cuentas bancarias, recepción de dineros, títulos valores. Administración del dinero, de bienes muebles e inmuebles y en general para administración de sus ingresos. Representación para asistencia médica y el brindar tratamiento a personas y escoger el y/o los tratamientos de salud adecuados para su condición de salud. Representación para su comunicación Representación para su Autodeterminación 	
DEFINICIÓN DEL APOYO	DESCRIPCIÓN DEL APOYO	PERSONA DE APOYO
1. Representación judicial	<ol style="list-style-type: none"> Apoyo en la Representación judicial en los procesos en que sea parte o actúe como accionante o demandado. Apoyos para adelantar proceso de petición de alimentos a su padre padre biológico José Vicente Rodríguez Parra identificado con la C. de C. No. 19378992 con la finalidad de que se le garantice el derecho fundamental a los alimentos. El poder o los poderes para la petición de alimentos se entenderán para las acciones civiles ante el Juez de Familia ó la Fiscalía General de la Nación por el delito de inasistencia alimentaria. Apoyos y representar para realizar Juicio de sucesión de una casa 	<p>XENIA LOZANO SANCHEZ</p> <p>51847837</p> <p>Madre</p> <p>XENIA ESMERALDA BLANCO LOZANO</p> <p>1032362445</p> <p>Hermana</p>



	<p>ubicada en el Municipio de Collaíma Tolima, zona urbana, barrio Urbanización La Esperanza.</p> <ol style="list-style-type: none">4. Apoyos y representación en aperturas de cuentas bancarias, asignación de tarjetas y/o asignación o cambios de claves entre otros. Y en general para el manejo de cualquier producto financiero.5. Apoyos para la petición de sustitución pensional cuando haya lugar.6. Apoyos para recepción de dineros, títulos valores y demás bienes y la Administración del dinero de bienes muebles e inmuebles y en general para administración de sus ingresos provenientes de sucesiones y/o donaciones, productos y/o utilidades de sus bienes.	
Representación trámites administrativos	<ol style="list-style-type: none">1. Representación en trámites administrativos para la apertura y administración de cuentas bancarias, recepción de dineros, títulos valores y demás bienes.2. Administración del dinero, de bienes muebles e inmuebles y en general para administración de sus ingresos.3. Otorgar poder para representación trámites administrativos.4. Representación ante entidades públicas o privadas para ejercer sus derechos.	XENIA LOZANO SANCHEZ 51847837 Madre XENIA ESMERALDA BLANCO LOZANO 1032362445 Hermana
Administración del dinero y de los bienes	<ol style="list-style-type: none">1. Apertura, manejo y cancelación de cuentas bancarias ante entidades financieras.2. Uso de tarjeta débito, crédito o el medio que el banco disponga para la disposición del dinero, y administración de productos financieros3. Operaciones básicas de compra y pagos de productos o servicios para satisfacer sus necesidades.4. Administración de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y de los que llegare a obtener.5. Compra y venta de inmuebles necesarios para el incremento o permanencia de los actuales.	XENIA LOZANO SANCHEZ 51847837 Madre XENIA ESMERALDA BLANCO LOZANO 1032362445 Hermana
Representación asistencia médica	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyos para Diligencias médicas que se requieran para salvaguardar la salud y garantizar los tratamientos médicos necesarios,	XENIA LOZANO SANCHEZ 51847837



	<p>medicina y atención integral, para su beneficio y tramitar afiliaciones.</p> <p>2. Toma de decisiones de tratamientos médicos que garanticen la vida, la integridad y la salud del paciente y su rehabilitación.</p> <p>3. Representación para asistencia médica y el brindar tratamiento a personas y escoger el y/o los tratamientos de salud adecuados.</p>	<p>Madre</p> <p>XENIA ESMERALDA BLANCO LOZANO</p> <p>1032362445</p> <p>Hermana</p>
Autodeterminación	<p>1. Le asista en la manifestación de la voluntad y preferencias personales, para ello debe interpretar la voluntad y preferencias del titular del acto jurídico y su beneficio físico y mental.</p>	<p>XENIA LOZANO SANCHEZ</p> <p>51847837</p> <p>Madre</p> <p>XENIA ESMERALDA BLANCO LOZANO</p> <p>1032362445</p> <p>Hermana</p>
Comunicación	<p>Apoyos en la manifestación de su comunicación con familiares, terceros, personal médico y/o asistencial</p>	<p>XENIA LOZANO SANCHEZ</p> <p>51847837</p> <p>Madre</p> <p>XENIA ESMERALDA BLANCO LOZANO</p> <p>1032362445</p> <p>Hermana</p>

Se anexa a esta acta el informe general de valoración de apoyo en donde se valoró sobre la mejor interpretación de la voluntad y preferencias de la persona titular del acto jurídico del señor Elkin Javier Rodríguez Lozano identificado con la C de C No. 1001326909 que deberá tener en consideración, entre otros aspectos, el proyecto de vida de la persona, sus actitudes, argumentos, actuaciones anteriores, opiniones, creencias y las formas de comunicación verbales y no verbales de la persona titular del acto jurídico, conforme a la valoración realizada y a la posibilidad de comunicación y de expresión de la persona valorada, lo cual obra en informe adjunto.

Con la presente acta, se deja constancia de entrega de valoración de apoyo final, del Titular del Acto Jurídico –TAJ–, del señor Elkin Javier Rodríguez Lozano identificado con la C de C No. 1001326909 para que se presentado la autoridad judicial competente con el fin de obtener Representación judicial que lo requiere en virtud de las gestiones que deben realizar en procura de garantizarle los derechos al TAJ (Titular de Actos Jurídicos), adelantar trámite judicial de adjudicación de apoyo. Este informe deberá ser manejado con absoluta reserva y confidencialidad por las personas involucradas en el proceso y ente judicial, por contener información personal y privada del TAJ, así mismo se advierte



Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

que en caso de requerirse complementación o aclaración el presente informe, por favor citar el asunto de la referencia con el número del acta.

Cordialmente,

FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ
RESPONSABLE CENTRO DE ATENCION AL CIUDADANO

Copia: Álvaro Jaime López Sánchez - Defensor Público Email: alvlopez@defensoria.edu.co - naromero@defensoria.gov.co

Anexo: INFORME VALORACION DE APOYO ELKIN JAVIER RODRIGUEZ (1).pdf (11) folios

Tramitado por: JUAQUIN EDUARDO SARMIENTO RODRIGUEZ y proyectado por: Álvaro Jaime López Sánchez - Defensor Público – Fecha 12/12/2022

Revisado para firma por: FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.

